

Exposición de motivos

1. En semanas pasadas fuimos enterados de un acontecimiento que lamentamos todos. Personalmente, comparto el dolor causado por la pérdida de un muy estimado y sumamente valioso compañero, integrante del Sistema Nacional de Transparencia e integrante del INAI.
2. Este hecho generó una circunstancia política, a partir de la vacante en un espacio de suma importancia para el sistema en su conjunto. El Senado de la República, atento a las necesidades que los nuevos tiempos traen aparejadas emitió, con alto sentido de responsabilidad, la convocatoria para seleccionar el respectivo sustituto.
3. No soy ajeno al actual contexto político, ya que se ha cuestionado la viabilidad del órgano garante nacional, en su modalidad actual. Incluso, se habla de la posibilidad de dividirlo en dos agencias, a imagen y semejanza del modelo español, dirigidas ambas por una sola persona. Pero la convocatoria emitida por el Senado es una formidable señal, una oportunidad para que esta institución, esencial en la vida de la república, permanezca, con los debidos ajustes que se deben impulsar.
4. Así, atento a la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, donde se establece el procedimiento para la selección del Comisionado del INAI, manifiesto mi libre voluntad para tomar parte de esta formalidad y presento aquí los motivos que sustentan mi decisión.
5. Luego de haber realizado un proceso de consultas, primero con la familia, con el equipo de trabajo y también, desde luego con el Pleno del Infoem, del que actualmente formo parte, he tomado dicha resolución entendiendo que nuestro país vive una experiencia particularmente distinta, a partir de lo ocurrido el 1° de julio de este año, que ha significado una recomposición en el sentido de las decisiones que se han de tomar en el país, ya que se ha puesto mayor énfasis en insistir en el tratamiento relacionado con temas de innegable importancia para el país: la rendición de cuentas, el combate a la corrupción e incluso, se ha dicho en distintos sectores, la posibilidad de un cambio de régimen.
6. Entiendo que el cambio de régimen no puede darse en función de la repetición de conductas de un Estado autoritario. Por el contrario, debe de transitarse a un Estado con una profunda sensibilidad social, pero anclado ciertamente en la vigencia y en la fortaleza de los controles constitucionales que han sido diseñados y que conducen a que el poder público se sujete a la moderación, al control efectivo de sus actos y a colocar en el centro de la actuación de los agentes gubernamentales, al actor más débil en las relaciones asimétricas de poder, que la mayor parte de las veces es el ciudadano común.

7. Es esa cualidad y esa característica la que he tratado de reflejar en todas y cada una de las resoluciones que he sometido a la consideración del Pleno del órgano garante del Estado de México, del que formo parte actualmente; en cada uno de los temas en los que, a veces con marcado entusiasmo, he debatido en torno a las resoluciones que mis colegas han presentado, o bien defendiendo los proyectos que he sometido a la consideración del órgano colegiado. Esa vivencia es la que me convence de que esa parte pudiera ser lo que en este momento hace falta en el INAI para que se consolide el esquema de que el poder público se someta al control ciudadano, a través del derecho de acceso a la información.
8. Debo destacar que el espacio que hace falta cubrir ahora en el INAI se relaciona directamente con los trabajos de la gestión documental, materia en la que cuento con la distinción de ser el segundo coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, y que sucedió –nada más y nada menos que– a la anterior Directora del Archivo General de la Nación; además, he sido reelecto recientemente en ese cargo por un segundo periodo.
9. El de los Archivos y la Gestión Documental, es un tema que, a lo largo y ancho de todo el país, he abordado sin escatimar ningún esfuerzo, en la búsqueda de alcanzar el respaldo dirigido a todos los estados, para que ese nodal aspecto de la transparencia no pierda el lugar que tiene y merece, sino que, por el contrario, se tomen medidas para robustecerlo.
10. Me anima a participar, mi proyecto y desempeño personal así como el aprendizaje realizado al interior del Infoem, obtenido gracias al profesionalismo de todos sus elementos y al gran trabajo coordinado del Pleno al que me honro en pertenecer.
11. De mi lado, no tengo mucho qué esconder, he tratado de ser transparente en mi paso por el servicio y por la vida pública del país. Seguramente se mostrarán los vínculos que, en años pretéritos de mi historia personal, he sostenido con movimientos de resistencia civil pacífica y de crítica al orden establecido. Nunca lo he ocultado, está en la biografía, está en mi obra bibliográfica, a través de la cual hice, en años muy difíciles, un claro señalamiento respecto al ejercicio de los recursos públicos en el Estado de México en el pasado mediato. Me he mostrado siempre como representante de un sector ideológico preciso de la sociedad, con el que, además, sigo compartiendo los postulados libertarios más importantes, los que he tratado de mantener con la mesura y la responsabilidad que impone mi actual cargo, en todas y cada una de las resoluciones.
12. Participo en el procedimiento indicado por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, con entusiasmo y con alegría. Sé que es un tema bastante difícil por la forma como el país está configurándose a través de la toma de decisiones, pero precisamente por esa dificultad es que, más

que nunca, estoy convencido, de la necesidad de participar plena, consciente y activamente en este proceso, precisamente mediante el ofrecimiento personal de alternativas que muestren –desde un sector que ha tratado de ser consecuente en la lucha ciudadana y social– la necesidad de que el INAI cuente con una ponencia con estas características.

13. Cuento con una trayectoria personal, profesional, política, lineal y sin nada que me afrente o impida levantar la mano para solicitar la oportunidad de continuar sirviendo a mi país y de seguir buscando la ampliación de oportunidades para todos los integrantes de la sociedad; para que se garantice el gozo irrestricto de los derechos humanos, sin distinciones ni exclusiones. Creo en la pluralidad, en el debate abierto, en la conducta política coherente.
14. Como abundo en los documentos que acompañan mi inscripción en el proceso, las propuestas que presento dan un indicio de lo que, por años, he venido realizando en el quehacer público, más allá de egocentrismos o búsqueda de privilegios.
15. Estoy en sintonía con los grandes ideales que ahora se vislumbran en diversos horizontes y que nos convocan a dar más de sí para transformar a la Patria y hacerla más justa, más libre, más pacífica, con progreso para todos.
16. Presento ante esta alta instancia de decisiones, con orgullo y humildad, los anhelos, el esfuerzo, el trabajo, la experiencia, así como las capacidades y fortalezas que con el tiempo se lograron a través de la práctica de los principios y valores que he adquirido en el cotidiano contacto con la sociedad mexicana.
17. El México de derechos y libertades que soñamos muchos no puede ser realidad si los servidores públicos no interiorizamos los principios que emanan de una reforma constitucional crucial, para mí, en el diseño del Estado Mexicano: la del 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos.
18. Durante la época previa a esa reforma prevaleció una tendencia generalizada de amplio reconocimiento de derechos humanos, tanto en la Constitución como en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano, pero con una implementación débil que, con frecuencia, llegaba a la expedición de leyes sin que se concretara la modificación del funcionamiento institucional que permitiera cumplir adecuadamente con estas disposiciones. Esa etapa de la historia de nuestro país, podría ser caracterizada con las siguientes ideas del juez A. A. Cançado Trindade quien ha señalado que: *(s)ería difícil negar que, con excepciones extremadamente raras, los políticos, siempre y en todo lugar, han parecido mucho más interesados en obtener y retener el poder (por el poder mismo), que en garantizar la*

*observancia de los derechos humanos de los gobernados por ellos o los que se supone que deben representar.*¹

19. Con todo, la reforma de 2011 es un triunfo del movimiento por la defensa de los derechos humanos, de los defensores que llevaron a juicio al Estado Mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que lograron las primeras sentencias en las que se encontró responsable a nuestro país por la violación de derechos reconocidos en el pacto de San José. Me refiero particularmente a la del caso Radilla, cuyo impacto en esta reforma es de especial trascendencia.
20. Estoy convencido de que los derechos y su tutela pueden verse de distinta manera, según el lugar que se ocupe en la relación de los sujetos con los códigos simbólicamente generalizados, en los que se van convirtiendo. Ya sea que la relación sea desde la perspectiva de los titulares de éstos, o de las autoridades encargadas de su protección y/o de su reparación.
21. Lo mismo ocurre en el caso del derecho de acceso a la información. Los titulares de éste enfrentan, con frecuencia, un contexto de resistencia y opacidad, a pesar del alto estándar que describe la Constitución y que la ley general define. Del lado de los sujetos obligados, a pesar de que han sido sensibilizados y capacitados, sigue persistiendo una tendencia para resistir a su ejercicio, obstaculizarlo y restringirlo, muchas veces de manera indebida. Mientras que los órganos garantes han logrado fijar criterios de apertura y de protección muy importantes, pero comparten también inercias indebidas para limitar el derecho, como consecuencia de su composición, ya que en la mayoría de sus integrantes prevalece un origen apegado a los sectores representativos del régimen político anterior.
22. Mi origen y mi relación con el derecho de acceso a la información y con la rendición de cuentas, se sitúa claramente en el espacio del titular de los derechos que los ejerce y combate las resistencias que se interponen desde el poder público. Proporciono dos datos en los que esto se acredita con total precisión.
23. El primero de ellos es el libro de mi autoría "Información Programática y Rendición de Cuentas. Claves para entender el uso indebido de los recursos públicos en el gobierno de Enrique Peña Nieto", obra a través de la cual realizo un análisis de los procesos de emisión de los presupuestos estatales, las fases de su ejercicio y la etapa de rendición de cuentas, para acreditar el uso indebido de los recursos adicionales recibidos durante el gobierno de Peña Nieto en el Estado de México. Para documentar el proceso de ejecución

¹ Voto razonado del juez A.A. Cançado Trindade en Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Caesar Vs. Trinidad y Tobago, Sentencia de 11 de marzo de 2005 (Fondo, Reparaciones y Costas). Párr. 79.

del presupuesto y las ampliaciones autorizadas por la Secretaría de Finanzas, acudí a diversas solicitudes de acceso a la información.

24. El segundo ejemplo, consiste en la investigación documental realizada para concluir mi tesis de Maestría "Implementación de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de México" que me condujo a promover solicitudes de acceso a la información sobre el seguimiento realizado por las autoridades para cumplir dichas sentencias. En esa ocasión, y ante el intento de la Secretaría de Gobernación de clasificar la información como reservada, promoví el respectivo recurso de revisión que permitió el acceso y liberación de la información completa en tales materias.
25. Por eso es que, al ser designado como comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, la posición que libre y voluntariamente he adoptado, ha consistido en la de promover la mayor expansión posible del derecho, más todavía, que su ejercicio sea gratuito, removiendo las restricciones indirectas que promueven los sujetos obligados; tratando de que prevalezca una interpretación consistente con el principio pro persona y el efecto útil de las disposiciones en la materia; además, tratando de armonizarlo con el derecho a la protección de datos personales, eludiendo la fácil salida de colisión muchas veces inexistentes. Esa es la posición misma que espero aportar en el funcionamiento del INAI.
26. Una prueba de lo anotado antes, consiste en las más de 2 469 recursos que he resuelto, así como la aprobación de 1 392 resoluciones, votos disidentes, opiniones particulares y votos particulares presentados a las resoluciones de mis compañeros de pleno. Adjunto a este escrito una relación de las resoluciones más relevantes que he proyectado y que se han aprobado (Cf. Anexo 1), así como de los temas relevantes tratados (Cf. Anexo 2).
27. Por otra parte, alcanzar la responsabilidad de Comisionado en el Infoem, proviniendo desde el lado de los usuarios, me ha permitido considerar que la adecuada protección de los derechos requiere de modificar tendencias e inercias en la función gubernamental. Estoy convencido que las leyes generales en cuestión integran estándares muy altos para la tutela de los derechos, que deben de ser observados por todos los sujetos obligados o responsables, en el caso de los datos personales; igualmente, considero que esta fortaleza constituye, al mismo tiempo, una debilidad. Y es que, entre los 334 sujetos obligados reportados a julio de este año en la Plataforma Nacional de Transparencia, existe una diversidad de instituciones en razón de su naturaleza jurídica, capacidades presupuestales, desarrollos institucionales y perfil de sus integrantes.
28. Igualmente, como Comisionado del Infoem he impulsado la adopción de medidas orientadas a establecer mecanismos de apoyo subsidiario para los sujetos obligados más débiles: los municipios de menos de 70,000

habitantes. La razón de mi postura es que puedan cumplir con sus obligaciones y que el régimen de tutela no se debilite, sino que se cumpla a partir del trabajo concertado del órgano garante y de los sujetos obligados, lo cual se inicia desde el proceso de gestión de recursos, asignación de equipo para estas tareas, asesoría y, sobre todo, capacitación. Estoy convencido de que, desde el INAI, se pueden hacer muchas cosas más en este mismo sentido.

29. He tenido, también, como Comisionado, el alto honor de coordinar los trabajos para la conformación de nuestro Estándar de Competencia EC1057 "Garantizar el derecho de acceso a la Información pública", registrado en Conocer. Además, establecí el curso de alineamiento para acreditar y obtener el Certificado de Competencia respectivo. Procedimiento que pone énfasis en la capacitación en línea, gratuita, accesible que ha propiciado, para la primera generación, el registro de 952 servidores públicos. Considero que esta experiencia podría ser muy útil para profesionalizar los trabajos del órgano garante nacional.
30. Expongo aquí que, en mi calidad de Comisionado del Infoem, participo en el Sistema Nacional de Transparencia, en cuyo seno fui designado como *Coordinador de la Comisión de Archivo y Gestión Documental (CAGD)*, para el año 2018 y reelecto en dicho cargo para 2019. En esta labor ha prevalecido una visión de colaboración y acompañamiento a los estados para promover la adopción del modelo de gestión documental, una materia que atraviesa por condiciones difíciles. En una primera gira de sensibilización, recorrí 15 estados, promoví la participación de especialistas en la materia. Además, impartí cinco cursos o módulos de diplomados y especialidades así como un innumerable número de capacitaciones en los tres años que llevo en funciones de Coordinador.
31. Como Coordinador de la CAGD propuse a esa Comisión, posteriormente al Consejo Nacional de Transparencia, la adopción de los documentos: "Combate al tráfico del patrimonio documental" presentado al Comité subsidiario de la convención de UNESCO de 1970, como criterios y buenas prácticas recomendables para los Sujetos Obligados; y, "Declaración de la Ciudad de México" suscrita por la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Consejo Internacional de Archivos el 29 de noviembre de 2017 en el marco de la Conferencia Anual ALA-ICA 2017. Ambos ya fueron publicados en los periódicos oficiales del Estado de México y Durango.
32. Bajo esa misma perspectiva, durante mi desempeño, he promovido medidas adicionales para que los sujetos obligados cumplan con los mandatos de la Ley General de Archivos, por lo que promoví la necesidad de que los municipios se asocien para integrar archivos regionales de concentración, destinados para los municipios de menos de 70 mil habitantes. Se han

elaborado ya, al respecto, un convenio de asociación y un proyecto de reglamento.

33. Estoy convencido de que la capacitación es el instrumento más importante para garantizar el respeto a los derechos humanos. Si la capacitación es gratuita y se facilita su acceso en línea, mejoramos así las condiciones para alcanzar a todos los sujetos obligados, por muy alejados que se encuentren. Por esa razón promoví la colaboración del Archivo General de la Nación y el Infoem, en el seno de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, para que se diseñara y colocara el curso "Inducción a la gestión documental para los sujetos obligados del SNT" que contó con 2 916 participantes que aprobaron el curso.
34. Finalmente, tal y como acredito ampliamente en mi currículum vitae, cuento con los conocimientos científicos necesarios para garantizar una adecuada tutela de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales, así como para la debida observancia de sus garantías. Poseo, de la misma manera, las habilidades académicas para desarrollar más conocimiento y, lo más importante, para socializarlo entre los operadores gubernamentales y entre la sociedad misma. He reunido experiencia concreta y probada en las funciones más importantes que desarrolla el órgano garante: la resolución de recursos de revisión.
35. Sostengo con honestidad y convicción que mis criterios son consistentes con los ideales de apertura y combate a la corrupción que hoy manifiesta la mayor parte de la sociedad mexicana. He, además, mantenido una fluida relación con organismos de la sociedad civil. He trabajado ininterrumpidamente apoyando e impulsando equipos de alto rendimiento, así como he respetado la colegialidad.
36. Motivan mi actuación un conjunto de principios filosóficos y éticos arraigados en los valores libertarios, democráticos y de pluralidad.
37. Creo firmemente en los principios del gobierno moderado que pregonara Morelos; un gobierno dividido en poderes para su control, tal y como lo demostraron los Padres Fundadores de nuestro sistema político. Es mi convicción más arraigada que el poder público tiene como razón última de ser la protección, la ayuda y el progreso de la gente, de toda la gente, aquella a la que nos debemos y que integra la totalidad de la sociedad de México.

Estoy a sus órdenes.